

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	P027	JUBILACIÓN VOLUNTARIA
OBJETO	JUBILACIÓN ANTICIPADA E INCENTIVADA DE PERSONAL LABORAL O FUNCIONARIO	
NORMATIVA APLICABLE	o Artículo 37 del vigente Acuerdo-Convenio Colectivo	
ÓRGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE	CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS	
PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3 MESES	
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	ESTIMATORIO (SIEMPRE QUE SE DEN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL APLICABLE)	
INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO	DIRECTOR DE PERSONAL	
TRÁMITES Y REQUISITOS EXIGIDOS	Nº	DENOMINACIÓN
	1. 2. 3. 4.	Solicitud del interesado Informe técnico Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos Traslado a los interesados
[EN SU CASO]: DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR POR INTERESADOS	DOCUMENTO	REF. A TRÁMITE:
[EN SU CASO]: MODELOS NORMALIZADOS	REF. MODELOS NORMALIZADOS DE SOLICITUD:	
	OTROS:	
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS	

Observaciones: